



(19) OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 064 156**

(21) Número de solicitud: U 200602513

(51) Int. Cl.:

E06B 9/384 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **21.11.2006**

(71) Solicitante/s: **Luis Miguel Ramírez Hernández**
c/ La Encina, 1
06300 Zafra, Badajoz, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **01.02.2007**

(72) Inventor/es: **Ramírez Hernández, Luis Miguel**

(74) Agente: **Muñoz García, Antonio**

(54) Título: **Dispositivo divisor aplicable a persianas de lamas.**

ES 1 064 156 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo divisor aplicable a persianas de lamas.
Objeto de la invención

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo divisor aplicable a persianas de lamas que aporta a la función a que se destina una serie de ventajas y características, aparte de otras inherentes a su organización y constitución, que se describirán en detalle más adelante, y que suponen una innovadora mejora a lo ya conocido en este campo.

De forma más concreta, el objeto de la invención consiste en un dispositivo especialmente destinado para su aplicación en persianas de lamas, cuya incorporación a la misma permite la división o separación transversal de la misma a voluntad y a la altura deseada, en dos o más partes, ya que en una misma persiana se puede incorporar más de un dispositivo de forma simultánea.

Antecedentes de la invención

En la actualidad, y como referencia al estado de la técnica, debe mencionarse que por parte del peticionario se desconoce la existencia de ningún dispositivo que presente unas características técnicas, estructurales y de configuración semejantes.

Explicación de la invención

Se puede afirmar, por tanto, que el dispositivo divisible aplicable a persianas de lamas que la invención propone, constituye por sí solo una evidente novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su instalación de una persiana de tipo convencional, se dota a la misma de la capacidad de ser separada en diferentes sectores, es decir, se puede dejar una, o varias, partes de la persiana bajadas, mientras la parte superior de la misma sigue siendo susceptible de bajar y subir de forma independiente, creando por ejemplo zonas de sombra en la parte inferior del cerramiento y dejando pasar la luz en la zona superior.

Para ello, y de forma concreta, el nuevo dispositivo divisor aplicable a persianas de lamas que proponga la presente invención consiste en una lámina o lama, perteneciente a la persiana de lamas que incorpora el dispositivo, que está constituida por dos piezas independientes, una inferior y otra superior, unidas de forma convencional a las respectivas láminas adyacentes.

Dicha lama dispone interiormente y de forma caracterizadora de sendos cerrojillos laterales que mantienen unidas las mencionadas partes inferior y superior, que tal como se ha descrito comprende, permitiendo su accionamiento, la liberación mutua de las mismas así como la fijación de la parte superior de la zona inferior de la persiana, a la que la pieza inferior de la lama está unida, a la altura que se desee, permitiendo que la zona superior de la persiana se pueda seguir utilizando de forma independiente a partir de dicho punto hacia arriba, pudiendo ser subida o bajada a voluntad.

Cada persiana, lógicamente en función de las dimensiones que presente, puede incorporar más de un dispositivo de división, pudiendo separarse en consecuencia, la persiana en tantas partes como lamas con dicho dispositivo posea, situando cada una de ellas a una altura distinta.

De todo ello se desprende, que el dispositivo divisible aplicable a persianas de lamas que la invención preconiza presenta una serie de ventajas respecto a las

persianas convencionales, siendo importante destacar, además de la ventaja de permitir la entrada de la luz a gusto del consumidor y de mejorar la visión al exterior, el incremento de la seguridad, ya que permite su fijación lateral en uno o varios puntos, impidiendo que pueda ser levantada desde el exterior.

El nuevo dispositivo divisible aplicable a persianas de lamas representa, por consiguiente, una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para tal fin, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

Las figuras número 1 y 2.- Muestran una vista en perspectiva de un ejemplo de realización del dispositivo divisor aplicable a persianas de lamas según la invención, en posición cerrada y abierta respectivamente, apreciándose en ellas los principales elementos que comprende así como la configuración y disposición de los mismos.

Realización preferente de la invención

A la vista de las mencionadas figuras y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización preferente del dispositivo divisor aplicable a persianas de lamas que comprende las partes que se indican y describen a continuación.

De esta forma, tal como se aprecia en dichas figuras, el dispositivo en cuestión está esencialmente constituido a partir de una lámina o lama (1), perteneciente a la persiana (2), que está constituida por dos piezas independientes, una inferior (3) y otra superior (4), las cuales se hallan unidas entre sí mediante sendos tornillos (10) solidarios a la parte inferior (3) de la lámina (1) cuyas dimensiones y disposición son aptas para recibir a los tornillos huecos (11) previstos y fijados solidariamente en los extremos de la pieza inferior de sujeción (8) existente en la parte superior (4) de la lámina (1).

Por su parte dichas piezas (3) y (4) se encuentran a su vez unidas a las respectivas láminas adyacentes inferior (5) y superior (6) de la persiana (2), de forma convencional.

Dicha lama (1) presenta interiormente además, sendos pasadores (9) que, acoplados a correspondientes piezas fijas interiores de sujeción (7) previstas en la parte inferior (3) de la lámina (1), permiten la separación de la parte inferior (3) de la parte superior (4), y por tanto la división de la persiana, de forma que el accionamiento de dichos pasadores (9), mediante la aplicación de una ligera presión con el dedo o cualquier herramienta adecuada, permite al ser desplazados lateralmente la liberación mutua de las piezas (3) y (4), quedando la persiana (2) dividida en dos zonas independientes, inferior (2a) y superior (2b); ya que el desplazamiento lateral, de dichos pasadores (9), hasta su introducción en cualquiera de los orificios (12) previstos en las guías laterales (13) de la persiana (2) permite la fijación de la zona inferior (2a) de la persiana, a la que la pieza inferior (3) de la lama (1) está uni-

da, quedando la zona superior (2b) de la persiana libre para seguir siendo utilizada de forma independiente a partir de dicho punto, ya que dicha zona queda unida al mecanismo de la cinta de la persiana.

Cabe señalar, que en una misma persiana (2) se pueden instalar más de una lámina (1) con el dispositivo divisor, permitiendo con ello la división de la persiana en tantas zonas independientes (2a) como láminas (1) disponga además de la zona superior (2b) que irá unida al mecanismo de la cinta.

Descrita suficientemente la naturaleza de la pre-

sente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más amplia su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciendo constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo divisor aplicable a persianas de lamas, especialmente destinado para su aplicación en persianas de lamas, **caracterizado** por el hecho de comprender una lámina (1), perteneciente a la persiana (2), que está constituida por dos piezas independientes, una inferior (3) y otra superior (4), unidas a las respectivas láminas adyacentes inferior (5) y superior (6) de la persiana (2), de forma convencional; en que dicha lámina (1) está provista de medios aptos para permitir la división o separación transversal de la persiana (2) a voluntad y a la altura deseada.

2. Dispositivo divisor aplicable a persianas de lamas, según la reivindicación 1, **caracterizado** por el hecho de que las piezas inferior (3) y superior (4) se hallan unidas entre sí mediante sendos tornillos (10) solidarios a la parte inferior (3) de la lámina (1) cuyas dimensiones y disposición son aptas para recibir a los tornillos huecos (11) previstos y fijados solidariamente en los extremos de la pieza inferior de sujeción (8) existente en la parte superior (4) de la lámina (1); y porque la lama (1) presenta interiormente además,

sendos pasadores (9) que, acoplados a correspondientes piezas fijas interiores de sujeción (7) previstas en la parte inferior (3) de la lámina (1), permiten la separación de la parte inferior (3) de la parte superior (4), y por tanto la división de la persiana, ya que el desplazamiento lateral, de dichos pasadores (9), hasta su introducción en cualquiera de los orificios (12) previstos en las guías laterales (13) de la persiana (2) permite la fijación de la zona inferior (2a) de la persiana, a la que la pieza inferior (3) de la lama (1) está unida, quedando la zona superior (2b) de la persiana libre para seguir siendo utilizada de forma independiente a partir de dicho punto, ya que dicha zona queda unida al mecanismo de la cinta de la persiana.

3. Dispositivo divisor aplicable a persianas de lamas, según las reivindicaciones 1 y 2, **caracterizado** por el hecho de que en una misma persiana (2) se pueden instalar más de una lámina (1) con el dispositivo divisor, permitiendo ello la división de la persiana en tantas zonas independientes (2a) como láminas (1) disponga además de la zona superior (2b) que irá unida al mecanismo de la cinta.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

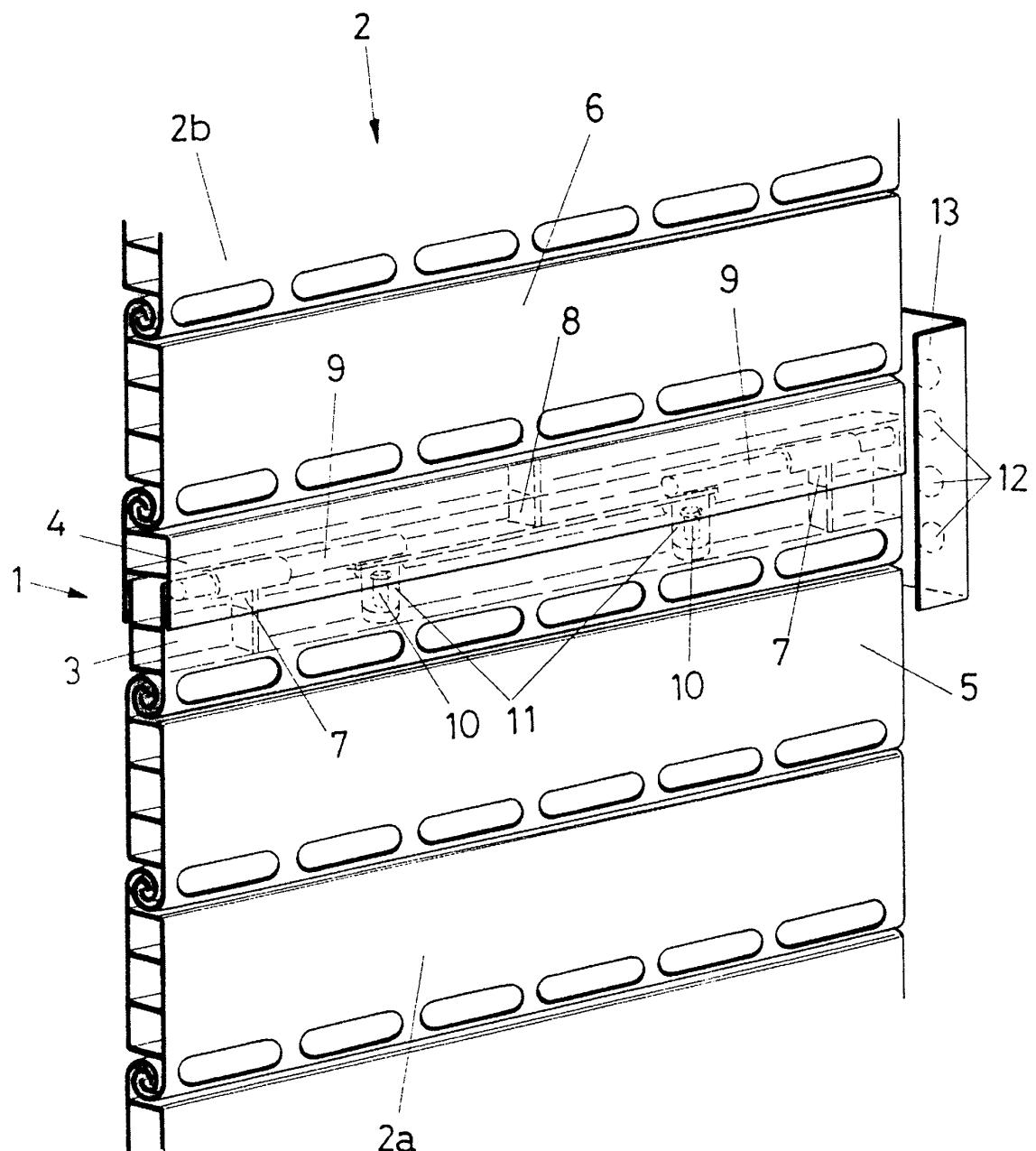


FIG.1

